



TRASLADO ARTÍCULO 110 DEL C.G.P.

N°	CLASE DE PROCESO	RADICADO	DEMANDANTE	DEMANDADO (S)	TRASLADO
01	EJECUTIVO DE MINIMA CUANTÍA	2017-00153-00	BANCO DE BOGOTÁ S.A.	SANDRA JOHANA TABARES DIAZ	LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO
02	EJECUTIVO	2018-00154-00	BANCO DE BOGOTÁ S.A.	WILLIAM JESÚS OVALLE SUAREZ	ACTUALIZACIÓN DE LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO
03	EJECUTIVO DE MINIMA CUANTÍA	2017-00177-00	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	LIGIA ESTHER RAMIREZ	LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO
04	EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA	2017-00175-00	BANCO DE BOGOTÁ S.A.	CARLOS ARTURO RODRIGUEZ ZABALETA	LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO
05	EJECUTIVO DE MINIMA CUANTÍA	2018-00175-00	ANA ELENA ROJAS	DIEGO ALBERTO SANCHEZ VERA	LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO

A fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 446 y 110 del Código General del Proceso, se fija la presente lista en lugar público de la página web de este Juzgado, hoy viernes diez (10) de noviembre de dos mil veintitrés (2023), por el término legal de un (1) día, siendo las ocho de la mañana (08:00 a.m.) hasta las seis de la tarde (06:00 p.m.)

Comienza el término de traslado, el martes catorce (14) de noviembre de dos mil veintitrés (2023), por tres (3) días vencido el término a las seis de la tarde (06:00 p.m.) del jueves dieciséis (16) de noviembre de dos mil veintitrés (2023).

MARÍA PATRICIA COLON ARIAS
SECRETARIA